

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 5 5 5 /

EN CONCON, 19 JUL 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1343 de fecha 18 de junio del 2018, donde se llama a licitar "Equipamiento Insumos Programa Habitabilidad".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-22-L118, denominada "Equipamiento Insumos Programa Habitabilidad" de fecha de publicación 22 de junio del 2018, con una oferta recibida en acto de apertura, no se registran consultas a la oferta en foro de la licitación pública.
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-22-L118 "Equipamiento Insumos Programa Habitabilidad" de fecha 12 de julio del 2018.-

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, desierta por oferta inadmisibles la Propuesta Pública ID 2594-22-L118, denominada "Equipamiento Insumos Programa Habitabilidad".
- 2.-**PROCEDASE**, a la notificación del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado